PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO DEL MUNICIO DE GUADALAJARA GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015



Introducción.-

El inicio de la actual Administración Municipal correspondiente al período 2012-2015, se propone realizar acciones correspondientes para lograr que el Gobierno de Guadalajara siga atendiendo las necesidades de la sociedad tapatía, mismas que surgen día con día y que la ciudad demanda la pronta atención de sus representantes, en virtud de la necesidad de encontrar el apoyo de su Gobierno, aquel que es capaz de garantizar el cumplimiento de las demandas específicas de la sociedad de manera eficaz, eficiente y responsable.

El presente Plan de Trabajo es de relevancia, ya que marca el camino que esta Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto del municipio de Guadalajara seguirá para poder realizar las acciones que son necesarias para la ciudadanía.

Antes de entrar en concreto al Plan de Trabajo es necesario señalar la situación en la que se encuentran los mercados municipales, los cuales se encuentran en su mayoría deteriorados por lo que es necesario tomar acciones para el mejoramiento integral de los mismos.

Por tanto, como parte de este Gobierno Municipal, fungiendo como uno de los órganos de trabajo que se desprenden de la máxima autoridad, el Ayuntamiento de Guadalajara, esta Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto debe plantearse un esquema de trabajo, mediante el cual, en el ámbito de competencia que le corresponde conocer, se aporten los elementos administrativos, legales y normativos necesarios para garantizar la adecuada y eficiente prestación del servicio de mercados municipales, centrales de abasto, tianguis y comercios en la vía pública, en las distintas colonias del Municipio de Guadalajara.

Se tiene la visión de ser una Comisión Edilicia comprometida con las necesidades apremiantes de la sociedad tapatía, a través del uso eficiente de los

recursos humanos y financieros teniendo como meta el mejoramiento de los mercados y centrales de abasto de este municipio.

Los trabajos de esta comisión se han caracterizado por ser cercanos a los ciudadanos del Municipio de Guadalajara, atendiendo sus necesidades en todo momento, tratando de dar una imagen del municipio en la cual el comercio de los mercados y centrales de abasto no se vea desfavorecida.

Esta comisión de Mercados y Centrales de Abasto, tiene la necesidad de visitar cada uno de los mercados que existen actualmente en el municipio de Guadalajara, contemplando las necesidades primarias de los mismos, de las cuales se estudiará la viabilidad de ser cubiertas mediante estrategias que apoyen mayor inversión en los mercados municipales.

En mérito de lo anterior, esta Comisión Edilicia delibera y conforma el presente Plan de Trabajo en el cual se establecen los objetivos y fines específicos en los que se trabajará, en cumplimiento de sus funciones

Facultades y Atribuciones.-

Esta Comisión Edilicia se encuentra regida de acuerdo a lo siguiente:

A la Comisión Edilicia de Marcados y Centrales de Abasto le corresponden las siguientes atribuciones:

- I. Promover políticas y lineamientos generales tendientes a analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas para mejorar la operación de los mercados municipales, centrales de abasto, tianguis y comercios en la vía pública;
- II. Evaluar la política de las dependencias municipales con funciones en la materia y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;

- III. Analizar y, en su caso, proponer la celebración de convenios y contratos con las autoridades que tengan funciones en la materia y aquellos a efectuarse con los particulares respecto de este servicio público;
- IV. Realizar los estudios pertinentes y, con base en estos, proponer la conveniencia de construcción de nuevos mercados municipales, así como el acondicionamiento y conservación de los existentes;
- V. Proponer políticas tendientes a crear una red de mercados municipales que incentiven la actividad económica de las colonias y los barrios del municipio, procurando que los mercados y tianguis se inserten de manera armónica en la vida de la comunidad; y
- VI. Proponer y dictaminar lo conducente en relación a los horarios correspondientes al ejercicio del comercio en la vía pública.

OBJETIVO:

- Mejorar la operación de los mercados municipales, centrales de abasto, tianguis y comercios en la vía pública.
- Evaluar la política de las dependencias municipales con funciones en la materia.
- Incentivar la actividad económica de las colonias y los barrios del municipio por medio de la creación, remodelación y conservación de los mercados municipales.
- Apoyar a la ciudadanía en lo que respecte a la materia, de manera eficiente.

- Promover iniciativas para mejorar la operación de los mercados municipales, centrales de abasto, tianguis y el horario de los comercios en la vía pública;
- Actualizar la normatividad relacionada con los servicios de mercados municipales, centrales de abasto, tianguis y de los comercios en la vía pública; de acuerdo a lo mandatado por el Pleno del Ayuntamiento.
- Establecer el seguimiento y atención ciudadana en la materia correspondiente a la Comisión.
- Dentro del ámbito de nuestras facultades, establecidas en el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara estaremos impulsando, manteniendo y evaluando los programas con los que cuenta la Administración Pública Municipal.
- Elaborar un calendario de visitas a mercados y centrales de abasto de esta municipalidad los cuales sean considerados como "focos rojos" y presenten algún problema a los ciudadanos.
- La creación de una comisión especializada en problemas de ambulantaje en lo que respecta a la zona centro de la ciudad.

Estamos conscientes de los grandes problemas que enfrentan los mercados y centrales de abasto de nuestra ciudad, así como de las dificultades financieras de los locatarios, así como de la población en general, ya que no se cuenta con el dinero necesario para la remodelación total de todos los mercados y centrales de abasto del municipio de Guadalajara; sin embargo estaremos optimizando los recursos humanos, legales, financieros y materiales, para llegar cada vez a un mayor número de mercados y centrales de abasto remodelados y en condiciones optimas para que los locatarios puedan trabajar sin problema alguno en cuanto a

infraestructura además de que los ciudadanos puedan adquirir lo ofertado en los mismos.

Por lo anterior, de acuerdo a lo antes expuesto, esta Comisión Edilicia determina los lineamientos aquí referidos para el cumplimiento de los objetivos y fines de su Plan de Trabajo.

ATENTAMENTE

COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

REGIDOR J.JESUS GAYTAN GONZALEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE

ABASTO

REGIDORA ELISA AYON HERNÁNDEZ

VOCAL DE LA COMISION EDILÍCIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS

REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CORDOVA

VOCAL DE LA COMISION EDITICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE

ABASTOS

REGIDOR JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO

VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS

REGIDOR ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GÓMEZ

VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS

Esta hoja de firmas corresponde al Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara Gobierno Municipal 2012-2015.